

## **INVITACIÓN PÚBLICA**

**ILG- 216-2018**

### **INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"**

**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

#### **1.-PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE.**

Podrán participar en la presente Invitación Pública, todas las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social coincida con el objeto a contratar (Personas Jurídicas del sector de la construcción (Sección F CIU) que preste los servicios de reparaciones locativas, desarrollo de proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería Civil, con experiencia acreditada en Construcción y Remodelaciones); que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, por remisión del Artículo 6° del Acuerdo CSU No. 002 de 2008.

#### **2.- OBJETO GENERAL A CONTRATAR.**

"Reparaciones locativas en el Tercer Piso del Edificio de Posgrados de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira".

Enmarcado en el proyecto "40101021788 -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE 2016-2018".

#### **2.1.- ALCANCE DEL OBJETO.**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

#### **2.2.- REGIMEN JURIDICO APLICABLE.**

En desarrollo del Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el legislador expidió la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. En materia de contratación, el Artículo 93 de la citada Ley, establece que los contratos celebrados por las universidades estatales u oficiales se regirán por el derecho privado y sus efectos se sujetarán a las normas civiles y comerciales, en consecuencia, la Universidad Nacional De Colombia tiene la facultad de regirse prioritariamente por su propio régimen orgánico especial.

De conformidad con la Constitución Política de Colombia y la ley, en concordancia con el Decreto - Ley 1210 de 1993, "por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia", la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuenta con un régimen orgánico especial en desarrollo de la autonomía universitaria; siendo este un derecho reconocido mediante la norma superior.

**Nota: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.**

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**ILG- 216-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL**  
**TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**COLOMBIA - SEDE PALMIRA"**

**2.3.-MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

Como resultado de la presente Invitación Pública, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira suscribirá un contrato bajo la tipología de intervención física en contratación de obra de Reparaciones locativas, acorde a lo instaurado mediante el Manual de Convenios y Contratos adoptado en la Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014.

**2.4.-INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD.**

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, de conformidad con el Artículo 83 de la Constitución política de Colombia, presume que toda la información que el Oferente allegue a este proceso contractual es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA podrá verificar la información suministrada por los Oferentes.

**3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUEERIDOS.**

Las Especificaciones técnicas de construcción de la presente Invitación pública, se encuentran en documento anexo al presente Pliego de condiciones, especialmente acerca las buenas prácticas constructivas y calidad de los materiales.

**4.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

- a) Cumplir con todas las disposiciones oficiales, relacionadas con la ejecución de las obras.
- b) Garantizar la calidad del servicio; la Universidad se reserva la facultad de rechazar los servicios objeto del contrato si a su juicio no reúnen las condiciones de la entidad siendo el contratista responsable por el cumplimiento y calidad del servicio contratado.
- c) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA E ICBF), tanto para la presentación de la oferta como para la celebración de la Orden Contractual, verificable para cada uno de los pagos que la entidad efectúe, así como para la liquidación del contrato.
- d) Presentar el protocolo de manejo de residuos, materiales y agregados y manejo de escombros.
- e) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando la obra contratada de acuerdo con las especificaciones de cumplir construcción, cantidades de obra, precios unitarios fijos contenidos en la propuesta presentada y las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y pliego de condiciones.
- f) Dejar las áreas intervenidas en óptimas condiciones.
- g) El personal debe contar con todos los implementos de seguridad personal.
- h) Presentar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, igualmente el plan de acción para la prevención del riesgo.

**5.- PRESUPUESTO.**

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira cuenta para la contratación con un presupuesto oficial financiado por el Proyecto "40101021788-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE 2016-2018" de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS m/cte (\$270.000.000)**, suma que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173 del 24 mayo de 2018.

La ejecución de la obra será contratada por la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables. El valor real del contrato que se llegará a firmar, será el resultado de las medidas y actividades realizados, de acuerdo a los valores unitarios certificados por el interventor de la obra y en ningún caso superará el valor nominal con que se firme el mismo.

#### Notas:

- a) **El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Por lo anterior, el Oferente deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores, así como los impuestos a que haya lugar, en que pudiera incurrir durante la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.**
- b) **El valor de la contribución especial no hace parte del valor estimado para amparar el objeto de la presente Invitación, y se detalla solo para efectos tributarios internos de la Universidad.**

#### **5.1.-FORMA DE PAGO:**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un ANTICIPO por valor del 30% de los costos directos, un pago parcial según avance de obra y un pago final, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la Orden Contractual De Servicio.

El pago del anticipo se hará efectivo previa presentación del **Cronograma de Obra, los Análisis de Precios Unitarios y el formato de manejo de anticipo.**

#### **5.2.-ESTAMPILLA.**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, aplicará al momento del pago la retención por concepto de la contribución parafiscal de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

#### **5.3.- CONTRIBUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1106 del 22 de diciembre de 2006 reglamentada por el Decreto 3461 del 11 de septiembre de 2007, aplicará al momento del pago la retención del cinco (5%) por concepto de la contribución de obra pública.

#### **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL.**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden contractual, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de sesenta (60) días.

#### **6.1.-VISITA AL SITIO DE LA OBRA.**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira programará para el día viernes 15 de junio de 2018, a las 10:30 a.m., una visita Obligatoria al sitio donde se ejecutará el objeto del contrato, los interesados deberán confirmar asistencia al correo electrónico ofplanfisica\_pal@unal.edu.co, para la visita se debe presentar en la Oficina de Dirección y Ordenamiento Físico, ubicada en el segundo piso del Edificio Administrativo, la cual será atendida por la Arq. Andrés Alberto Cortes González.

A la visita técnica debe asistir el representante legal del OFERENTE. De no poder asistir, solo pueden hacerlo personas autorizadas por escrito por el representante legal. Deben ser preferiblemente personal técnico conocedor del tema.

La visita comenzará a la hora señalada y no se admitirá a los interesados que se hagan presentes con posterioridad a la hora indicada. La visita tiene por objeto que los interesados inspeccionen detenidamente el lugar donde se ejecutará el objeto del contrato, para obtener la información suficiente sobre las condiciones del sitio; como la accesibilidad, seguridad y así evidenciar la forma de mitigar el impacto frente a la ejecución de las actividades, que ayuden a determinar las posibles dificultades que se puedan presentar.

#### **6.2.- RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE.**

El OFERENTE al elaborar su oferta, deberá incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución de la orden contractual, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que el OFERENTE estime necesaria para la elaboración y presentación de su OFERTA es su responsabilidad, así como que la presentación de la OFERTA implica que aquellos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto del pliego y anexos de esta invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos del presente Pliego de Condiciones, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que este Pliego de Condiciones son completos, compatibles y adecuados; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto contractual.

#### **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE.**

Con fundamento en la autonomía universitaria que le reconocen la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1210 de 1993, y de la cual se desprende su régimen especial de contratación, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, por medio del presente Pliego de Condiciones, prescribe como esenciales los documentos que a continuación se enuncian. En tal sentido, la ausencia de cualquiera de ellos que así quede estipulado da lugar al rechazo de la oferta; es decir, no será evaluada ni calificada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. La oferta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o en cualquier medio electrónico. La propuesta debe ser presentada en **original y una copia**, debidamente numeradas, empastadas, anilladas o argolladas, siguiendo el estricto orden de la exigencia documental del presente Pliego de Condiciones, y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, en sobres sellados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y número de fax del Oferente, número de folios de que consta. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de recepción de las ofertas. Los sobres que contienen las propuestas deberán incluir:

#### **7.1.-OFERTA ESCRITA.**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a) Fecha de elaboración.
- b) Nombre o Razón Social. dirección, teléfono y correo-e.

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

- c) Plazo de ejecución o de entrega.
- d) Forma de pago.
- e) Propuesta Económica, con Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos, Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica), Valor Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA).
- f) Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
- g) Validez de la oferta.
- h) Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican).

#### **7.2.-DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA.**

Las personas Jurídicas deberán presentar en la propuesta

- a) Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b) En el evento que el oferente no sea profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, deberá presentar la propuesta con el aval de uno de estos profesionales, (**ANEXO 3**) debidamente identificado con cedula de ciudadanía y tarjeta profesional.
- c) Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (**ANEXO 4**), con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- d) Formato Carta de Presentación de Oferta (**ANEXO 1**), (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- e) Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- f) Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- g) Formato Único de Hoja de Vida (**ANEXO 5**), con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- h) Formato creación y actualización de terceros (**ANEXO 6**), diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato. [http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf).
- i) Formato Plan de Inversión de Anticipo (**ANEXO 7**).
- j) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta, el Oferente debe acompañar su oferta, como requisito indispensable, con una Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria. En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a. **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA – NIT 899.999.063-3.
- b. **Cuantía:** Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).
- c. **Vigencia:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la Invitación Pública.
- d. **Tomador/Afianzado:** La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- e. **Objeto:** Invitación Pública a presentar oferta para "Reparaciones locativas en el Tercer Piso del Edificio de Posgrados de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira".
- f. **Firma del representante legal:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del Oferente.
- g. Anexo que describe el Contrato y los Amparos.

**Nota: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será causal de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a) en cuanto al NIT, y el d). El contenido de los literales b), c), e) y g) establecidos en este numeral, podrá ser subsanado.**

Tanto al Oferente favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la Garantía de Seriedad de la Oferta cuando esté perfeccionada la orden contractual previa solicitud escrita en este sentido, a la Sección de Contratación de la Sede Palmira.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- i. Cuando el Oferente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la Oferta, en caso que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA decida modificar el cronograma de la invitación.
- ii. Cuando el Oferente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su oferta, en especial no suscribir y legalizar la orden contractual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

#### Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "d", "j", "k" (del numeral 7.2) de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas;

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "h" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la UNIVERSIDAD, y según corresponda en cada caso.

#### **7.3.- DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA.**

##### **7.3.1.- ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS O DICTAMINADOS.**

(Según la fecha de invitación):

Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2017 con sus respectivas notas a los Estados Financieros. El Balance General y Estado de Resultados deben ser firmados por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2° de la Ley 43 de 1990.

**Nota: La omisión de este requisito no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. En el caso en que alguno de estos Estados Financieros presente inconsistencias en la Ecuación Contable, este será subsanable.**

Los Estados Financieros deben ser elaborados, clasificados, certificados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los Principios o Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia", para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Ley No. 222 de 1995 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública. La UNIVERSIDAD podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera y una vez analizada y revisada la respectiva información por parte de la UNIVERSIDAD, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto.

#### **7.4.- DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.**

##### **7.4.1.-PROPUESTA ECONÓMICA**

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

El OFERENTE deberá ofertar de conformidad con lo solicitado en el (ANEXO 2) **Formato Propuesta Económica**, teniendo en cuenta la información técnica suministrada por la Universidad, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

- a. El Valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- b. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos, a precios fijos inmodificables.
- c. El valor total de la propuesta por el servicio no podrá superar el presupuesto oficial, destinado para la presente Invitación.
- d. El OFERENTE deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato. En caso que este no se encuentre ajustado, la Universidad rechazará la oferta.

#### **7.4.1.1.- PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO**

En caso que la oferta económica presente solicitud de anticipo, se deberá diligenciar el (Anexo No.7) Plan de Manejo del Anticipo, el cual permite conocer de forma anticipada la administración e inversión de los recursos que recibe a título de anticipo el oferente, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

**Nota: La No presentación del Anexo No. 7 "Plan de Manejo del Anticipo" es causal de rechazo de la oferta, en caso de que esto sea requerido. La Universidad podrá solicitar aclaraciones y/o subsanaciones dentro del plazo establecido en el cronograma. Si el oferente no responde a la solicitud oportunamente, la oferta será rechazada**

#### **7.4.2.- EQUIPO DE TRABAJO.**

El OFERENTE, deberá presentar la Propuesta Equipo de Trabajo (ANEXO 8), el número de personas profesionales, que utilizará en el desarrollo de la ejecución de las intervenciones, de acuerdo con la organización que dé a los mismos, pero debe contar con mínimo el siguiente personal:

PROFESIONAL	ACTIVIDAD	EXPERIENCIA (AÑOS)	DEDICACIÓN
Arquitecto e /Ing. Civil	Residente de obra	3	100%
Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	Trabajos en Altura, Uso de Elementos de Seguridad Personal, Manejo de Residuos sobrantes	3	100%

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

El oferente deberá adjuntar hoja de vida personal, fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional, Carta de compromiso (**ANEXO 9**), certificado del Consejo Profesional competente según la profesión que lo requiera, con los documentos que acrediten su formación y dos (2) certificaciones que acrediten su experiencia.

#### Notas:

1. El oferente se compromete a garantizar que el personal propuesto sea el mismo que va a emplear en la ejecución del contrato, en el evento de asignársele; de ser necesario hacer algún cambio este solo será permitido previa autorización del delegado de la Universidad Nacional de Colombia y deberá reunir por lo menos el mismo perfil de la persona a suceder.
2. Los profesionales a cargo deberán estar con disponibilidad de tiempo para cuando la Universidad lo requiera durante la ejecución de las obras, para aclarar dudas o absolver consultas para el buen desarrollo de las mismas.
3. La NO presentación del Equipo de Trabajo no será subsanable y generará rechazo de la oferta, de haber omisión en su contenido, La Universidad podrá solicitar aclaraciones dentro del plazo establecido en el cronograma. Si el oferente no responde a la solicitud oportunamente, la oferta será rechazada.

#### 7.4.3.- EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL OFERENTE.

El OFERENTE deberá aportar en su oferta tres (3) certificaciones de contratos realizados y finalizados en los últimos diez (10) años, anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación, en Intervenciones físicas, de Reparaciones Locativas, Renovaciones y Actualizaciones de Espacios Físicos, en edificios comerciales o atención al público.

Se solicitan que estas certificaciones tengan las siguientes características: Tres (3) certificaciones cuyo objeto sea Renovaciones y/o Mantenimiento de Espacios Físicos, comerciales o de espacios de atención al público, con un área mayor a 500m<sup>2</sup>, cada una.

**Los documentos que soporten la información relacionada con estos contratos deberán acreditar:**

- Nombre del contratante.
- Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista.
- El objeto del contrato.
- Las fechas contractuales de iniciación y terminación.
- Las fechas contractuales de suspensión y reanudación si el contrato se suspendió.

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

- El valor total facturado (incluido el IVA).

#### Notas:

1. Se debe suministrar la dirección completa y número de teléfono de la persona con la cual se pueda tener comunicación.
2. Las certificaciones deben estar firmadas por el contratante o por la persona autorizada por la entidad contratante.
3. La UNIVERSIDAD podrá solicitar dentro del período de evaluación de las ofertas complementar o aclarar la información presentada en las certificaciones, a lo cual los OFERENTES deberán responder dentro del término que se indique en la solicitud, aportando la documentación del caso.
4. Los certificados no podrán ser expedidos por el propio Oferente.
5. No se tendrán en cuenta Certificaciones de Contratos Vigentes o Suspendidos.
6. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano, y legalizados en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, la UNIVERSIDAD entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.
7. Las certificaciones aportadas deben cumplir con los requisitos enunciados, de lo contrario, no serán tenidas en cuenta, en la evaluación. Cuando la oferta no cumpla con el número de certificaciones exigidas, será rechazada. La Universidad podrá solicitar aclaraciones dentro del plazo establecido en el cronograma. Si el oferente no responde a la solicitud oportunamente, la oferta será rechazada.

#### **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: ofplanfisica\_pal@unal.edu.co; y radicados físicamente en la Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico del Segundo Piso del Edificio Torre Administrativa ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle. Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

#### **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

**TABLA No. 1. - Cronograma del Proceso de Contratación.**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura - Publicación Pliego de Condiciones	Junio 12 de 2018	Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

		<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co/index.php/89-invitaciones-en-cumplimiento-de-la-ley-de-garantias-electorales">http://contratacion.palmira.unal.edu.co/index.php/89-invitaciones-en-cumplimiento-de-la-ley-de-garantias-electorales</a>
Visita de Obra Obligatoria	Junio 15 de 2018	Encuentro en Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico del Segundo Piso del Edificio Torre Administrativa ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.	Junio 21 de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m.
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	Junio 22 de 2018	Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira <a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co/index.php/89-invitaciones-en-cumplimiento-de-la-ley-de-garantias-electorales">http://contratacion.palmira.unal.edu.co/index.php/89-invitaciones-en-cumplimiento-de-la-ley-de-garantias-electorales</a>
Observaciones al Informe Preliminar	Junio 25 de 2018	Se recibirán observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 2:00 p.m.
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	Junio 26 de 2018	Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira <a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co/index.php/89-invitaciones-en-cumplimiento-de-la-ley-de-garantias-electorales">http://contratacion.palmira.unal.edu.co/index.php/89-invitaciones-en-cumplimiento-de-la-ley-de-garantias-electorales</a>

#### **9.1.-OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES, AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.**

La presentación de observaciones para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas. Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan a través de los canales y dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de Contratación. La respuesta a las observaciones y/o la publicación de la(s) adenda(s) se realizará(n) conforme al Cronograma establecido en la TABLA No. 1. - Cronograma del Proceso de Contratación. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que envíe la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, con relación al Pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicados en la página Web <http://contratacion.palmira.unal.edu.co/>.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los participantes no modifican el plazo de presentación de las ofertas. Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del Pliego de Condiciones. Las copias de las diferentes adendas y oficios de modificación serán publicados de manera abierta en la página Web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PÁLMIRA.

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los oferentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas. Ninguna aclaración verbal podrá afectar los términos y condiciones de este Pliego de Condiciones o sus adendas.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA a la fecha de cierre del presente Pliego de condiciones, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negadas y en consecuencia las condiciones del Pliego habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno.

La presentación de la propuesta por parte del Oferente, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos del presente Pliego de Condiciones, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que este PLIEGO DE CONDICIONES es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto contractual.

Todas las interpretaciones erradas que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., haga el Oferente respecto del Pliego de Condiciones de esta Invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones.

#### **9.2.-ACLARACIÓN Y/O SUBSANABILIDAD A LAS OFERTAS.**

La Universidad Nacional de Colombia a través de la Oficina de Contratación Sede Palmira, podrá solicitar por escrito una vez cerrada la Invitación, las aclaraciones, explicaciones y/o subsanaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las ofertas, sin que por ello pueda el Oferente adicionar, modificar, completar o mejorar su oferta, ni la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA hacer variación alguna a los términos de la misma o violar los principios fundamentales que rigen la presente Invitación Pública. Las respuestas a las aclaraciones explicaciones y/o subsanación se reciben dentro del plazo indicado en la solicitud, en los medios indicados en el numeral 8 del presente documento.

#### **9.3.-PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.**

El informe preliminar y definitivo de evaluación, será publicado en la página Web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA (<http://contratacion.palmira.unal.edu.co/>) en la fecha señalada en la TABLA No. 1. - Cronograma del Proceso de Contratación.

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

#### **9.4.- VALIDEZ DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán tener una validez de Treinta (30) días calendario a partir del cierre de presentación de ofertas.

#### **9.5.-CONFIDENCIALIDAD Y RETIRO DE LA OFERTA.**

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la Ley lo determina. El Oferente podrá requerir el retiro de la oferta mediante escrito dirigido a la Sección de Contratación, hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta de acuerdo con la Tabla N°. 1 – Cronograma del proceso de contratación.

#### **9.6.-NEGATIVA O ABSTENCIÓN INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.**

Si el Oferente seleccionado mediante la presente Invitación Pública no suscribe la orden contractual dentro del término previsto, quedará a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía. En este evento la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA podrá asignar la orden contractual al Oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea favorable para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

#### **9.7.- ASIGNACIÓN DEL CONTRATO.**

Cuando en este proceso se presentare una sola oferta, LA UNIVERSIDAD podrá continuar con el proceso de contratación, siempre y cuando la oferta sea de conveniencia Institucional y se ajuste al Pliego de Condiciones, en concordancia con lo establecido en el artículo 40 parágrafo 1 de la Resolución 1551 de 2014 (Manual de Convenios y Contratos).

#### **9.8.-DECLARATORIA DE DESIERTA.**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira podrá declarar desierta la Invitación por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, cuando no se presente ninguna oferta o cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. En caso que se declare desierto el proceso, LA UNIVERSIDAD podrá volver hacer pliego de condiciones, en concordancia con lo establecido en el artículo 40 parágrafo 2 de la Resolución 1551 de 2014 (Manual de Convenios y Contratos).

#### **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.**

##### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

##### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### 10.1.2. Perfil / Objeto Social Del Oferente – Cumple - Rechazo

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### 10.1.3. Cumplimiento Del Objeto, Obligaciones Específicas Y/O Especificaciones Técnicas De Los Bienes Y/O Servicios Requeridos – Cumple – Rechazo

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### 10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal / Monto Estimado De La Contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

#### 10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
<b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, a las demás ofertas se asignará de manera proporcional aplicando regla de tres inversa.	<b>60 puntos.</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente mediante certificados la mayor experiencia en metros cuadrados en tres obras; a las demás se asignara puntaje aplicando regla de tres simple, Máximo 5 puntos de diferencia final.	<b>20 puntos.</b>
<b>EQUIPO DE TRABAJO:</b> Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente mediante certificados mayor experiencia del equipo de trabajo, a las demás se asignara puntaje aplicando regla de tres simple, Máximo 5 puntos de diferencia final.	<b>20 puntos.</b>

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**ILG- 216-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL**  
**TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**COLOMBIA - SEDE PALMIRA"**

<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>
--------------	--------------------

**10.3. Criterios de Desempate.**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La selección se efectuará por sorteo de balotas entre los oferentes empatados.

**11.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos o en los siguientes casos:

**11.1** Cuando se encuentre que el Oferente está incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.

**11.2** La presentación de varias ofertas por el mismo Oferente por si, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).

**11.3** Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la oferta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del Oferente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

**11.4** Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las ofertas presenten enmendaduras.

**11.5** Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial.

**11.6** Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en el capítulo 6 o con los requisitos mínimos y documentos previstos en el capítulo 4 de este Pliego de Condiciones

**11.7** Si el Oferente, su Representante Legal o en el caso de consorcios o uniones temporales los participantes o sus Representantes Legales se encuentran incluidos en el último boletín de Responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República, en los términos del artículo 60 de la ley 610 de 2000.

**11.8** Cuando el Oferente habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA para aportar documentos o suministrar información necesaria para

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

la comparación objetiva y/o aquella que se establezca como subsanable, conforme al Pliego de Condiciones o adendas, no los allegare en el tiempo solicitado, o habiéndolos aportado, no estén acordes con las exigencias.

#### **12.- GENERALIDADES DE LA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR.**

##### **12.1. Asignación de la Orden Contractual.**

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA al momento de ejecutar el Proceso Contractual de la presente Invitación Pública, se reserva el derecho de seleccionar entre las Ofertas, aquella que obtenga el mayor puntaje de la calificación y que a su juicio considere ser la Oferta más conveniente y brinde los mejores beneficios económicos y técnicos para sus intereses.

Debe entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden exclusivamente informar a los Oferentes sobre las cláusulas que eventualmente contemplaría la orden contractual que se derive de la presente Invitación Pública, y que por lo tanto, las mismas no implican obligación de la Institución a celebrar en la orden contractual con cualquiera de los oferentes. Los oferentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones del presente Pliego de Condiciones, y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener las órdenes contractuales celebradas con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. El Pliego de Condiciones y la Oferta, forman parte integrante de la orden contractual a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Pliego de Condiciones, Orden Contractual, Oferta.

##### **12.2. Garantía Única.**

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, de acuerdo con los artículos 67, 68 y 69 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante la Resolución de Rectoría No. 1551 del 19 de Diciembre de 2014, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución de la orden contractual y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

Para el seguro de cumplimiento:

###### **12.2.1. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo:**

En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con vigencia igual al plazo de la orden contractual y seis (6) meses más.

###### **12.2.2. Amparo de Cumplimiento de las Obligaciones adquiridas.**

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual y con vigencia igual al plazo de la misma y seis (6) meses más.

#### **12.2.3. Amparo de Calidad del servicio.**

En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y seis (6) meses más.

#### **12.2.4. Amparo de pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.**

Por cuantía mínima equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la orden contractual y con vigencia igual al plazo de la misma y tres (3) años más.

#### **12.2.5. Amparo de Estabilidad y Calidad De la Obra.**

Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual, cuya duración para reparaciones locativas será mínimo de un (1) año contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra, previo concepto técnico del área competente.

#### **12.2.6. Seguro colectivo de vida.**

Seguro que ampare al personal contratado para la ejecución de la orden contractual de obra, que deberá contener los siguientes amparos: Muerte, incapacidad total y permanente y auxilio funerario. El valor mínimo por persona será el equivalente a 12 SMMLV para los amparos de vida e incapacidad total y permanente; y de 1 SMMLV para auxilios funerarios y con vigencia igual al plazo de la orden contractual.

#### **12.2.7. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.**

Que deberá contener como mínimo los siguientes amparos:

- a) **Predios, labores y operaciones.** Ampara la responsabilidad civil extracontractual de la Universidad y/o los gastos médicos por lesiones a terceras personas o daños a propiedades de terceros como consecuencia del uso de los predios y de la realización de las labores y las operaciones derivadas de la ejecución del contrato.
- b) **Responsabilidad civil patronal.** Ampara la responsabilidad civil extracontractual que corresponda al patrono asegurado en exceso de las indemnizaciones previstas en el Artículo 216 del Código Sustantivo del Trabajo.
- c) **Contratistas y Subcontratistas.** Ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado y/o los gastos médicos por los daños que causare a terceros en sus personas o en sus bienes, que sean imputables a consecuencia de actividades ejecutadas por contratistas y subcontratistas.
- d) **Vehículos Propios y No Propios.**

Cuando por la naturaleza del contratista, este cuente con pólizas globales de responsabilidad civil extracontractual o de vida, por cuantía superior y vigencia mayor a la exigida en la orden contractual, podrá aceptarse la presentación de este tipo de seguros a cambio de la garantía,

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**ILG- 216-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL**  
**TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**COLOMBIA - SEDE PALMIRA"**

previa certificación expresa de la aseguradora de que dicha póliza ampara la orden contractual celebrada entre la Universidad y el Contratista, en las condiciones exigidas por la institución.

**Nota:** La vigencia de cada amparo deberá ser igual al plazo de ejecución de la orden contractual, y el valor de los amparos será de cien (100) SMLMV. Los deducibles serán de hasta del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida, y de mínimo 1 SMLMV y máximo dos mil (2.000) SMLMV.

**12.3.- Otras condiciones de la Orden Contractual.**

**12.3.1- Confidencialidad.**

Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el Oferente, desde cuando se encuentre preparando la Oferta y durante la ejecución del posible orden contractual, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad de la orden contractual.

**12.3.2-Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la Orden Contractual.**

Se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal. Para su legalización y ejecución requiere: Constitución por parte del CONTRATISTA de las garantías exigidas, las cuales serán aprobadas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. EL CONTRATISTA deberá entregar los documentos de legalización y ejecución de la orden contractual, en la OFICINA DE CONTRATACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma, so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

**12.3.3-Gastos, derechos e impuestos.**

Serán por cuenta del Oferente seleccionado todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento y legalización de la orden contractual o durante su ejecución y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

**12.3.4-Control de la ejecución de la Orden Contractual.**

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA mantendrá una permanente Intervención/Supervisión de la posible orden contractual que se celebre, a través de la persona que designará para tal efecto en calidad de Interventor/Supervisor, quien verificará el desarrollo, las condiciones técnicas y en general el cumplimiento de los compromisos contractuales.

El Interventor/Supervisor está facultado para hacer solicitudes e impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad; éste debe acatarlas. De ello se dejará constancia en la Oficina de Contratación de la Sede y se le informará a la sección

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG- 216-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

correspondiente de la Sede sobre la evolución de la orden contractual, sin que ello modifique el objeto y el valor de la orden contractual. Todas las comunicaciones y solicitudes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos de la orden contractual. Serán funciones del Interventor/Supervisor de la orden contractual todas las tendientes a asegurar, para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en la orden para la correcta ejecución de su objeto.

#### **12.3.5- Calidad del servicio.**

El contratista será responsable por la calidad en el servicio prestado y por lo mismo se obliga a cumplir con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en este Pliego de Condiciones y/o en la Oferta. Lo anterior, sin perjuicio de que se haga efectiva la respectiva garantía de calidad.

#### **12.3.6- Contratación de personal y elementos de trabajo.**

Los trabajadores que utilice el contratista con motivo de la posible orden contractual no tendrán vínculo laboral alguno con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, condición que deberá figurar en cada Contrato Individual de Trabajo que el contratista deba suscribir.

#### **12.3.7- Suspensión de la ejecución por fuerza mayor o caso fortuito.**

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA podrá suspender la ejecución del posible orden contractual que se suscriba derivado de la presente Invitación Pública, en caso que a su juicio se presenten situaciones que puedan ser consideradas como de fuerza mayor o caso fortuito. El contratista quedará exento de toda responsabilidad en la ejecución de la orden, si la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA concluye que los hechos que han ocasionado la suspensión de dicha ejecución fueron el resultado de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. Se entenderá suspendido el plazo mientras a juicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o el caso fortuito. En este caso, las partes suscribirán un Acta de Suspensión de los términos.

#### **12.3.8- Cesión de la Orden Contractual.**

El contratista seleccionado no podrá ceder la orden contractual que se suscriba a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**ILG- 216-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR: "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL**  
**TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**COLOMBIA - SEDE PALMIRA"**

Los Oferentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones del presente pliego de condiciones, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir la minuta de la orden contractual resultante de la presente invitación.

Responsable de la Invitación,

**ANDRES ALBERTO CORTES GONZALEZ**

Dependencia: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

Email: ofplanfisica\_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35033/35433

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.004
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Página:</b> 1 de 2

Palmira, de junio 2018

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**SEDE PALMIRA**  
 Ciudad.

**REF: INVITACIÓN DIRECTA PARA PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA PARA REALIZAR " REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.**

El suscrito \_\_\_\_\_, como representante legal de la \_\_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido: NO APLICA.
5. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido: NO APLICA.
6. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, por el término de SESENTA DIAS (60), contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
9. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (Obligatorio para contratos)
10. Que la vigencia de nuestra oferta es de [# de días] calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
11. Que la siguiente oferta consta de [# de folios] folios debidamente numerados

 UNIVERSIDAD <b>NACIONAL</b> DE COLOMBIA	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.004
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión:</b> 3.0  <b>Página:</b> 2 de 2

12. Que el valor de la propuesta presentada es de: (.....) (LETRAS Y NÚMEROS)  
Discriminados así:

COSTO DIRECTO:		\$
ADMINISTRACIÓN:	00%	\$
IMPREVISTOS:	00%	\$
UTILIDAD:	00%	\$
TOTAL ANTES DEL IVA		\$
IVA (Sobre la Utilidad):	19%	\$
COSTO TOTAL OFERTA:		\$

13. Que la forma de pago es:

- Anticipo
- Pagos parciales, según avance de obra
- Un pago final

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
**Firma Oferente o Representante Legal**

Nombre del Representante Legal:	xxxxxx
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No.	xxxxxx
Nombre o Razón Social del oferente:	xxxxxx
NIT del oferente:	xxxxxx
Dirección:	xxxxxx
Ciudad:	xxxxxx
Teléfono:	xxxxxx
Fax:	xxxxxx
Correo Electrónico:	xxxxxx

**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

ANEXO No. 2  
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA  
CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	899999063-3
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	CRA 32 No. 12-00
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	PALMIRA
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	286 88 00 Ext: 35432
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
<b>1. REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS OFICINAS Y AULA DEL TERCER PISO</b>					
<b>1.1 DESMONTE, RETIROS Y DEMOLICIONES</b>					
1.1.1	DESMONTE Y TRASLADO DE ELEMENTOS DE OFICINAS, AULA DE COMPUTO Y PASILLOS, COMO SON; CARTELERAS, MESAS, ESCRITORIOS, TABLEROS, PERSIANAS, BLACK OUT, SILLAS, DIVISIONES MODULARES, EQUIPOS DE VIDEO BEAM, TELEVISORES Y TODOS LOS DEMAS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN CADA ESPACIO QUE HAGA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO. TRASLADO AL LUGAR ORDENADO POR LA SUPERVISION CON SU RESPECTIVA PROTECCION. (se deben proteger los elementos delicados de cualquier daño, en tal caso su arreglo o reposicion corre por parte del contratista)	GLB	1		\$ 0
1.1.2	DESMONTE DE NAVES Y RETIRO DE MARCOS EN LAMINA 0,9 MTS X 2,10 DE ALTURA, EN OFICINAS DOCENTES, AULA DE BIOMETRIA, (Incluye traslado hasta el sitio de almacenaje)	UND	19		\$ 0
1.1.3	DESMONTE DE NAVES (SE DEBE DEJAR LOS MARCOS) EN LAMINA 0,9 MTS X 2,10 DE ALTURA, EN BAÑOS DEL 2DO Y ER PISO (Incluye traslado hasta el sitio de almacenaje)	UND	4		\$ 0
1.1.4	DESMONTE DE CELOSIAS DE LAMINA, EN OFICINAS ventana completa (Incluye desmonte y limpieza) 0,8 x 0,9M y todos los elementos que las componen)	UND	20		\$ 0
1.1.5	DESMONTE DE VENTANA DE ALUMINIO DE 5,70 x 0,9M VENTANA SUPERIOR DEL AULA DE BIOMETRIA (todos los elementos que las componen)	UND	1		\$ 0
1.1.6	DESMONTE DE VENTANA DE LAMINA, DE 2,50 x 1,20 MTS VENTANA INTERNA DE BIOMETRIA (todos los elementos que las componen)	UND	1		\$ 0
1.1.7	DESMONTE DE REJA DE SEGURIDAD DE 0,87 X 2,0 MTS DE ALTURA. LOCALIZADA EN AREA INTERNA DEL AULA DE BIOMETRIA Y OFICINA.	M2	30		\$ 0
1.1.8	DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO COMUN, EN OFICINAS DE DOCENTES (29M2) Y AULA DE BIOMETRIA (14 M2)	M2	43		\$ 0
1.1.9	DEMOLICIÓN DE ENTREPAÑO EN CONCRETO, EN OFICINAS DE DOCENTES (29M2)	M2	20		\$ 0
1.1.10	DESMONTE DE BARANDAS DE LOS PASILLOS	ML	52		\$ 0
1.1.11	DEMOLICION DE GUARDAESCOBA EN CONCRETO PASILLOS, AULAS Y OFICINAS (incluye traslado en bolsa al lugar seleccionado como Acopio Temporal dentro de la Sede)	ML	340,0		\$ 0
1.1.12	DEMOLICION DE PISO EN BALDOSA + MORTERO (Incluye traslado en bolsa al lugar seleccionado como escombrera)	M2	550,0		\$ 0
1.1.13	DESMONTE, PROTECCION Y MONTAJE DE TEJA DE CUBIERTA PARA DEMOLICION DEL TERCER PISO (incluye desmonte, proteccion y vuelta a montar, con tolos los accesorios adicionales necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	1,0		\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>				
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	899999063-3		
<b>DIRECCION:</b>		<b>DIRECCION:</b>	CRA 32 No. 12-00		
<b>TELEFONO:</b>		<b>CIUDAD:</b>	PALMIRA		
<b>No. INVITACION:</b>		<b>TELEFONO:</b>	286 88 00 Ext: 35432		
		<b>CONTACTO:</b>	RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a>		

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
1.1.14	DEMOLICIÓN DE LAVATRAPERO EN ACCESO POSTERIOR DEL EDIFICIO INCLUYE CANCELACIÓN DE PTO HIDRAULICO O PUNTOS SANITARIO.	UND	1,0		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>

<b>1.2 REPELLOS, ESTUCOS Y PINTURAS OFICINAS DOCENTES Y AULA BIOMETRIA</b>					
1.2.1	APLICACIÓN DE REPELLOS PARA REPARACIÓN DE CARTERAS POR RETIRO DE MARCOS DE PUERTAS Y CELOSIAS EN MUROS DE LADRILLO	ML	135		\$ 0
1.2.2	APLICACIÓN DE ESTUCO EN CARTERAS DE VANOS EN PUETAS Y VENTANAS EN MUROS DE LADRILLO	ML	135		\$ 0
1.2.3	RESANES ESTUCO DE <b>MUROS DE OFICINAS Y AULA BIOMETRIA</b> (incluye rasqueteadas y retiro de escombros en bolsa, incluye filos y dilataciones)	M2	412		\$ 0
1.2.4	RESANES ESTUCO <b>CIELO DE OFICINAS Y AULA BIOMETRIA</b> (incluye rasqueteadas y retiro de escombros en bolsa, incluye filos y dilataciones)AREA TOTAL DE M2.	M2	166		\$ 0
1.2.5	RESANES ESTUCO DE <b>MUROS EN PASILLOS</b> , INCLUYE ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 3,30 MTS DE ALTURA, (rasqueteadas y retiro de escombros en bolsa, incluye filos y dilataciones)	M2	63		\$ 0
1.2.6	RESANES ESTUCO DE <b>CIELO EN PASILLOS</b> , INCLUYE ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 3,30 MTS DE ALTURA, (rasqueteadas y retiro de escombros en bolsa, incluye filos y dilataciones)	M2	92		\$ 0
1.2.7	ENLUCIMIENTO DE COLUMNAS CIRCULARES H=3,0ML X 30 CMS DE DIAMETRO, INCLUYE RESANES DE ESTUCO Y GUARDAESCOBA EN GRANITO SEMI PULIDO, PINTURA KORAZA A TRES MANOS EN PASILLOS (incluye rasqueteadas y retiro de escombros en bolsa, incluye filos y dilataciones).	UN	12		\$ 0
1.2.8	PINTURA BLANCA TIPO 1 A TRES MANOS <b>SOBRE MUROS EN OFICINAS Y AULA BIOMETRIA</b> (incluye carteras, filos y dilataciones)	M2	824		\$ 0
1.2.9	PINTURA BLANCA TIPO 1 A TRES MANOS <b>SOBRE CIELOS EN OFICINAS Y AULA BIOMETRIA</b> (incluye carteras, filos y dilataciones)	M2	332		\$ 0
1.2.10	PINTURA BLANCA TIPO 1 A TRES MANOS <b>SOBRE MUROS EN PASILLOS</b> (incluye carteras, filos y dilataciones)	M2	126		\$ 0
1.2.11	PINTURA BLANCA TIPO 1 A TRES MANOS <b>SOBRE CIELOS EN PASILLOS</b> (incluye carteras, filos y dilataciones)	M2	184		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

### CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	899999063-3
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	CRA 32 No. 12-00
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	PALMIRA
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	286 88 00 Ext: 35432
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
<b>1.3 ENCHAPE DE PISOS Y GUARDA ESCOBA</b>					
1.3.1	CONSTRUCCIÓN DE ALISTADO DE PISO CON MORTERO 1:3 ENTRE 4 -7 CM (variable) PENDIENTADO.	M2	550,0		\$ 0
1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN BALDOSA DE GRANITO, (incluye fraguado, pulida y brillo)	M2	550,0		\$ 0
1.3.3	APLICACIÓN DE BOCAPUERTAS EN GRANITO PULIDO SIMILAR AL PISO DE GRANITO	ML	17,5		\$ 0
1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA DE CEMENTO + PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO; EN AULAS, OFICINAS Y PASILLOS (incluye fragua y estuco contra el muro)	ML	340,0		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>

<b>1.4 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA</b>					
1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS <b>PD-1</b> , EN ALUMINIO NATURAL, <b>MARCO DE 3,0X0,92, NAVE DE 2,24X0,92, Y LUCETA DE 0,73 X 0,92</b> CON VIDRIO DE 5MM CLARO, (TORNILLERIA Y ANCLAJES RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. LAS PUERTAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON ELEMENTOS Y PERFILES DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA E INMUNIDAD A LA CORROSIÓN. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD Y MANIJAS, SE COMPONEN DE LAMINA EN LA PARTE INFERIOR Y VIDRIO CLARO EN LA PARTE SUPERIOR DE 5MM, PISAVIDRIO, EMPAQUES Y OPALIZADO TIPO PERSIANA.(VER DETALLE). OFICINAS DOCENTES.	UN	16,0		\$ 0
1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS <b>PA-1</b> , EN ALUMINIO NATURAL, <b>MARCO DE 3,0X0,92, NAVE DE 2,24X0,92, Y LUCETA DE 0,73 X 0,92</b> CON VIDRIO DE 5MM CLARO, (TORNILLERIA Y ANCLAJES RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. LAS PUERTAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON ELEMENTOS Y PERFILES DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA E INMUNIDAD A LA CORROSIÓN. INCLUYE <b>CERRADURA ANTIPANICO</b> Y MANIJAS, SE COMPONEN DE LAMINA EN LA PARTE INFERIOR Y VIDRIO CLARO EN LA PARTE SUPERIOR DE 5MM, PISAVIDRIO, EMPAQUES Y OPALIZADO TIPO PERSIANA.(VER DETALLE). AULA DE BIOMETRIA.	UN	2,0		\$ 0
1.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA <b>PC-1</b> , CORREDIZA EN ALUMINIO, <b>DE 1,15 X 2,24</b> DE ALTURA, INCLUYE MARCO EN ALUMINIO, NAVE SOBRE RIEL, VIDRIOS EN PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE 5MM TEMPLADO, MANIJAS Y CERRADURA TIPO PICO DE LORO O EXCLUSIVA PARA PUERTA DE CORRER DE BUENA CALIDAD.(VER DETALLE). EN ACCESO INTERNO AULA DE BIOMETRIA.	UND	1,0		\$ 0
1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA <b>VF-1</b> , VIDRIOS FIJOS CON MARCO EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 5MM TEMPLADO, <b>DE 2,50 X 1,36 DE ALTURA</b> , CON PISA VIDRIO EN ALUMINIO, (VER DETALLE), EN OFICINA DE BIOMETRIA.	UND	1,0		\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

### CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	<b>899999063-3</b>
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	<b>CRA 32 No. 12-00</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	<b>PALMIRA</b>
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	<b>286 88 00 Ext: 35432</b>
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	<b>RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a></b>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
1.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE NAVE <b>PB-2</b> , EN ALUMINIO NATURAL, <b>NAVE DE 2,0 MTS X 0,87</b> , PARTE SUPERIOR EN LAMINA Y PARTE INFERIOR EN CELOSIA FIJA, (TORNILLERIA Y ANCLAJES RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. LAS PUERTAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON ELEMENTOS Y PERFILES DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA E INMUNIDAD A LA CORROSIÓN. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD Y MANIJAS, EMPAQUES (VER DETALLE), EN BAÑOS DEL 2DO Y 3ER PISO.	UN	4,0		\$ 0
1.4.6	SUMINISTRO DE REJILA CELOSIA ALUMINIO <b>RCA-1</b> , COLOR NATURAL, INCLUYE MARCO Y TAPA PERSINA PA, RA ATORNILLAR, LOCALIZAR EN BUITRON PUNTOS HIDRASANITARIOS <b>DE 1,20 X 53CMS.</b> (VER DETALLE). EN BUITRON DEL PASILLO DEL PRIMER PISO	UND	1,0		\$ 0
1.4.7	SUMINISTRO DE REJILA CELOSIA ALUMINIO <b>RCA-2</b> , COLOR NATURAL, INCLUYE MARCO Y TAPA PERSINA PA, RA ATORNILLAR, LOCALIZAR EN BUITRON PUNTOS HIDRASANITARIOS <b>DE 1,15 X 41CMS.</b> (VER DETALLE). EN BUITRON DEL PASILLO DEL PRIMER PISO	UND	2,0		\$ 0
1.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN ALUMINIO, DE DOS NAVES, <b>PCE-1</b> , <b>DE 1,60 MTS X 1,64 MTS DE ALTURA</b> , LLENA EN LA PARTE SUPERIOR Y CELOSIA EN LA PARTE INFERIOR, (TORNILLERIA Y ANCLAJES RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. LAS PUERTAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON ELEMENTOS Y PERFILES DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA E INMUNIDAD A LA CORROSIÓN. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD Y MANIJAS, LOCALIZADAS EN CUARTO PARA TABLEROS ELECTRICOS. (VER DETALLE). EN BUITRON DEL PASILLO DEL PRIMER PISO	UND	1,0		\$ 0
1.4.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN ALUMINIO, DE DOS NAVES, <b>PCE-2</b> , <b>DE 1,60 MTS X 2,10 MTS DE ALTURA</b> , LLENA EN LA PARTE SUPERIOR Y CELOSIA EN LA PARTE INFERIOR, (TORNILLERIA Y ANCLAJES RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. LAS PUERTAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON ELEMENTOS Y PERFILES DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA E INMUNIDAD A LA CORROSIÓN. INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD Y MANIJAS, LOCALIZADAS EN CUARTO PARA TABLEROS ELECTRICOS. (VER DETALLE) EN BUITRON DEL PASILLO DEL PRIMER PISO	UND	2,0		\$ 0
1.4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIERRA PUERTA PARA PUERTAS EN ALUMINIO.	UND	28,0		\$ 0
1.4.11	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA EN ALUMINIO (Incluye, retiro de polarizado, limpieza de vidrios, seguros, rodamientos, perfilera y reposicion de vidrios que sean necesarios). MEDIDAS DE 1,93 DE ALTURA X 2,75 (Cant. 20), LOCALIZADAS EN OFICINAS DE DOCENTES Y AREA DE BIOMETRIA.	M2	110,0		\$ 0
1.4.12	MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES DE DOS NAVES EN LAMINA, <b>MEDIDAS DE 2,75 MTS DE ACNSHO X 2,75 DE ALTURA</b> . EN ACCESO A PASILLOS DEL PRIMER PISO.	UND	3,0		\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	899999063-3
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	CRA 32 No. 12-00
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	PALMIRA
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	286 88 00 Ext: 35432
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
1.4.13	MANTENIMIENTO DE PUERTAS CORREDIZAS DE DOS NAVES EN LAMINA, <b>MEDIDAS DE 5,85 MTS DE ANCHO X 3,40 DE ALTURA</b> . EN ACCESO A PASILLOS DEL PRIMER PISO.	UND	2,0		\$ 0
1.4.14	DESMONTE Y POSTERIOR MONTAJE DE BARANDA METALICA EXISTENTE (incluye anclajes y retoques de pintura, traslado a lugar seguro, proteccion de baranda con plastico)	ML	52,0		\$ 0
1.4.15	INSTALACION DE CERRAMIENTO (AL RETIRAR BARANDA), PARA PROTECCION CON 3 LINEAS DE LASO DE 0,4 - 0,7 Y A 1,0 MTS DE ALTURA.	ML	52,0		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL REPARACIONES LOCATIVAS OFICINAS DOCENTES - AULA Y PASILLOS</b>					<b>\$ 0</b>

### 2. REPARACIONES LOCATIVAS BAÑOS DEL PRIMER PISO

#### 2.1 DESMONTE, RETIROS Y DEMOLICIONES

2.1.1	DESMONTE DE DIVISIONES METALICAS, INCLUYE NAVES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LA COMPONEN. (Incluye traslado a lugar de almacenaje)	M2	28,5		\$ 0
2.1.2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS Y ORINALES (incluye traslado a lugar de almacenaje, entregar con inventario al area de mantenimiento)	UN	13		\$ 0
2.1.3	DESMONTE DE LAVAMANOS (incluye traslado a lugar de almacenaje y proteccion hasta nueva instalacion)	UN	8,0		\$ 0
2.1.4	DESMONTE DE ESPEJOS	UN	6,0		\$ 0
2.1.5	DESMONTE DE PUERTAS 0,9 MTS X 2,10 DE ALTURA, EN BAÑOS Y CUARTOS DE ASEO DEL 1ER PISO, (Incluye traslado hasta el sitio de almacenaje)	UND	4		\$ 0
2.1.6	DESMONTE DE VENTANA DE LAMINA, BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN SOBRE LAS FACHADAS DEL SEGUNDO Y TERCER PISO. (Incluye traslado a escombrera)	UN	2,0		\$ 0
2.1.7	DESMONTE DE VENTANA DE LAMINA, BAÑOS DEL PRIMER PISO. (Incluye traslado a escombrera)	UN	2,0		\$ 0
2.1.8	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PISO (Incluye mortero y traslado de escombros en bolsa hasta escombrera transitoria)	M2	36,0		\$ 0
2.1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE MURO (Incluye mortero y traslado de escombros en bolsa hasta escombrera transitoria)	M2	72,0		\$ 0
2.1.10	DEMOLICION DE MESON DE CONCRETO, INCLUYE MUROS DE APOYO, ENTREPAÑO Y BASE (Incluye traslado de escombros en bolsa hasta escombrera transitoria)	ML	8,0		\$ 0
2.1.11	DESMONTE DE CIELO FALSO EN SUPERBOARD, (Incluye traslado de escombros en bolsa hasta escombrera transitoria)	M2	2,0		\$ 0
2.1.12	DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO EN SOGA, DE CUARTO UTIL Y VANO PARA PROYECCIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS EXTERNA E INTERNA.	M2	9,0		\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

### CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>				
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	899999063-3		
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	CRA 32 No. 12-00		
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	PALMIRA		
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	286 88 00 Ext: 35432		
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a>		

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
2.1.13	DEMOLICIÓN DE CONTRAPISO PARA LOCALIZACION Y RETIRO DE TUBERIA SANITARIA E HIDRAULICA DE 24 PUNTOS, EN MAL ESTADO PARA SU POSTERIOR CAMBIO.	GLB	1,0		\$ 0
2.1.14	REGATAS EN PISO Y MURO PARA INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA	ML	60,0		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>

2.2 PISOS Y MUROS Y CIELOS					
2.2.1	CONSTRUCCION DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 10CMS REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLODADA.	M2	36,0		\$ 0
2.2.2	CONSTRUCCION DE ALISTADO DE PISO A 4CMS	M2	36,0		\$ 0
2.2.3	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA PARA CERRAR PUERTA DE ACCESO A CUARTO DE ASEO 2, 10 X 0,8mts y PARA MURO DIVISION ACCESO A BAÑOS. INCLUYE REPELLO	M2	14,0		\$ 0
2.2.4	APLICACIÓN DE REPELLO EN MUROS PARA CERRAR VANO DE PUERTAS.	M2	28,0		\$ 0
2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CERAMICA, DURO PISO 33 X 33 COLOR NEGRO.	M3	36,0		\$ 0
2.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CERAMICA RECTANGULAR 40 X 25 PARA MURO, PISO TECHO. INCLUYE REPELLO.	M2	80,0		\$ 0
2.2.7	CIELO FALSO EN SUPER BOARD, CON TAPA DE REGISTRO EN LOS BAÑOS. (incluye cinta, mastike, estuco y pintura)	M2	36,0		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>

2.3 PINTURA					
2.3.1	APLICACIÓN DE ESTUCO EN CIELO DEL AREA	M2	36,0		\$ 0
2.3.2	ESTUCO EN MUROS	M2	10,0		\$ 0
2.3.3	PINTURA BLANCA TIPO 1 A TRES MANOS EN MUROS EXISTENTES	M2	18,0		\$ 0
2.3.4	PINTURA BLANCA TIPO 1 A TRES MANOS EN CIELOS	M2	36,0		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>

2.4 RED SANITARIA					
2.4.1	MANTENIMIENTO DE CAJA DE INSPECCION Y DESAGUES	UN	2,0		\$ 0
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 2" (DESAGUE LAVAMANOS)	UN	8,0		\$ 0
2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 3" (DESAGUE SIFONES Y ORINALES)	UN	9,0		\$ 0
2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 4" (DESAGUE SANITARIO)	UN	7,0		\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

### CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	<b>899999063-3</b>
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	<b>CRA 32 No. 12-00</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	<b>PALMIRA</b>
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	<b>286 88 00 Ext: 35432</b>
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	<b>RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a></b>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
2.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DE 2", PARA LAVAMANOS, INCLUYE ACCESORIOS (TEE, CODOS, UNIONES) TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.	ML	20,0		\$ 0
2.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DE 3", PARA LAVAMANOS, INCLUYE ACCESORIOS (TEE, CODOS, UNIONES) TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.	ML	15,0		\$ 0
2.4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DE 4", PARA SANITARIOS, INCLUYE ACCESORIOS (TEE, CODOS, UNIONES) TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.	ML	25,0		\$ 0
2.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DE 6", PARA LAVAMANOS, INCLUYE ACCESORIOS (TEE, CODOS, UNIONES) TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.	ML	5,0		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>

<b>2.5 RED HIDRAULICA</b>					
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 1 - 1/4" HIDRAULICO, INCLUYE LOS ACCESORIOS.	ML	25,0		\$ 0
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 1/2" HIDRAULICO, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS.	ML	35,0		\$ 0
2.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS.	UN	11,0		\$ 0
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO DE 1-1/4", INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS.	UN	8,0		\$ 0
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BOLA CON FILTRO DE 1/2 (VER PLANO)	UND	5,0		\$ 0
2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO TIPO CORTINA DE 1-1/4" (VER PLANO)	UND	4,0		\$ 0
2.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO EN PVC, PARA CADA LAVAMANOS, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU INSTALACION. (VER PLANO)	UND	7,0		\$ 0
2.5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS EN PVC PARA LLAVES DE PASO DE 15 X 15.	UND	8,0		\$ 0
2.5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES MEDIANOS TIPO INSTITUCIONAL .Ref: O88621001 DE CORONA O SIMILAR (Incluye desagüe)	UN	3,0		\$ 0
2.5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS PARA FLUXOMETRO, TIPO BALTICO INSTITUCIONAL .Ref: O13111001 O SIMILAR	UN	8,0		\$ 0
2.5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE EMPOTRAR TIPO INSTITUCIONAL . CORONA MERSELLA REF. Ref: O13011001 O SIMILAR (Incluye desagüe)	UN	7,0		\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

### CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	<b>899999063-3</b>
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	<b>CRA 32 No. 12-00</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	<b>PALMIRA</b>
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	<b>286 88 00 Ext: 35432</b>
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	<b>RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a></b>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
2.5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA TIPO PARED ANTIVANDALICA DE PUSH 1/2 + RACOR. PARA ORINALES. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ICONTEC NTC 1500 (incluye acoples, nipples y demas accesorios para su correcta instalacion)NO SE PERMITEN MARCAS IMPORTADAS DE CHINA	UND	3,0		\$ 0
2.5.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA KIT FLUXOMETRO ANTIVANDALICA PARA SANITARIO-CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ICONTEC NTC 1500 SE SUGIERE TIPO SLOAN O SIMILAR. (incluye acoples, nipples y demas accesorios para su correcta instalacion) NO SE PERMITEN MARCAS IMPORTADAS DE CHINA	UND	8,0		\$ 0
2.5.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA TIPO PUSH DE SOBREPONER. LAVAMANOS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ICONTEC NTC 1500. (incluye acoples, nipples y demas accesorios para su correcta instalacion) NO SE PERMITEN MARCAS IMPORTADAS DE CHINA	UND	7,0		\$ 0
2.5.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA SENCILLA PARA LAVATRAPEADOR	UND	1,0		\$ 0
2.5.16	PRUEBA HIDRAULICA QUE CONSISTE EN VERIFICAR EN CIERRE DE TUBERIA Y LA VERIFICACION DE FUGAS DE AGUA EN LOS ACOPLEROS Y LA PRESION DE PRUEBA DE MUNINISTRO QUE SEA LA INDICADA.	UND	1,0		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 0</b>

<b>2.6 CARPINTERIA</b>					
2.6.1	CONSTRUCCIÓN DE PIE DE AMIGO, SOPORTE PARA MESON, EN TUBERÍA METALICA DE 2"X2" (VER DETALLE),ACABADO EN ANATICORROSIVO Y PINTURA EN POLIURETANO ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES. DE 0,52 DE ANCHO X 0,6 DE ALTURA.	UND	9,0		\$ 0
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE MARCOS EN TUBERÍA METALICA DE 2"X2" CAL. 20 , ACABADO EN ANATICORROSIVO Y PINTURA EN POLIURETANO, TRANSVERSALES PARA AMARRE Y PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES EN PIEDRA GRANITO, CORRESPONDIENTES. DE 6,0 MTS DE LARGO X 0,55 MTS DE ANCHO.	ML	8,5		\$ 0
2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERFICIE EN GRANITO NATURAL, (JASPE), E=1",INCLUYE FALDON DE 5 CMS Y SALPICADERO DE 10CMS, ANCHO DE 60CMS Y 50 CMS	ML	8,5		\$ 0
2.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO FLOTADO DE 4MM, VISELADO INCLUYE SOPORTES.	M2	9,5		\$ 0
2.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE NAVES, PARALES Y TODOS LOS ANCLAJES A MURO Y PISO, ACCESORIOS.	M2	30		\$ 0
2.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA ORINAL EN ACERO INOXIDABLE DE 40CMS X 60 CMS	UN	3,0		\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

### CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	<b>899999063-3</b>
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	<b>CRA 32 No. 12-00</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	<b>PALMIRA</b>
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	<b>286 88 00 Ext: 35432</b>
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	<b>RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a></b>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
2.6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERCHEROS EN ACERO INOXIDABLE DOBLES	UN	8,0		\$ 0
2.6.8	CONSTRUCCION DE LAVATRAPEADOR, MURO EN MAMPOSTERIA, ENCHAPE CON DILATACIONES EN ALUMINIO.	UN	1,0		\$ 0
2.6.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA <b>PB-2</b> , MARCOS Y NAVES EN ALUMINIO ANODIZADO <b>DE 2,10X1,00</b> PARA BAÑO, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD Y MANIJAS, INCLUYE LAMINA EN LA PARTE SUPERIOR Y CELOSIA FIJA EN PARTE INFERIOR Y ANCLAJES RECOMENDADOS POR EL FABRICANTELAS, LAS PUERTAS DEBERAN SER FABRICADAS CON ELEMENTOS Y PERFILES DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MECANICA E INMUNIDAD A LA CORROSION.	UN	2,0		\$ 0
2.6.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA CUARTO DE ASEO <b>PCA-1</b> , MARCOS Y NAVES EN ALUMINIO ANODIZADO <b>DE 2,10 DE ALTURA X0,75 DE ANCHO</b> , INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD Y MANIJAS, INCLUYE LAMINA EN LA PARTE SUPERIOR Y CELOSIA FIJA EN PARTE INFERIOR Y ANCLAJES RECOMENDADOS POR EL FABRICANTELAS, LAS PUERTAS DEBERAN SER FABRICADAS CON ELEMENTOS Y PERFILES DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MECANICA E INMUNIDAD A LA CORROSION.	UN	1,0		\$ 0
2.6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS <b>VCA-1</b> , TIPO CELOSIA EN ALUMINIO, ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE POLIURETANO COLOR NEGRO, <b>DE 1,20 MTS X 0,75 DE ALTURA.</b>	UN	2,0		\$ 0
2.6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS TIPO PERSIANAS <b>VCM-1</b> EN LAMINA, ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE POLIURETANO COLOR NEGRO, <b>DE 5,15 MTS X 0,45 DE ALTURA.</b>	UN	1,0		\$ 0
2.6.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS TIPO PERSIANAS <b>VCM-2</b> EN LAMINA, ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE POLIURETANO COLOR NEGRO, <b>DE 5,15 MTS X 0,75 DE ALTURA.</b>	UN	2,0		\$ 0
2.6.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD 1,0 MT DE LARGO EN ACERO INOXIDABLE DE 1" 1/2" CAL DE 1,5MM, ANCLADAS A LA PARED,	UN	4,0		\$ 0
2.6.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIERRA PUERTA PARA 80 KG	UN	2,0		\$ 0
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL REPARACIONES LOCATIVAS BAÑOS 1ER, SEGUNDO Y TERCER PISO</b>					<b>\$ 0</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

### CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>				
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	899999063-3		
<b>DIRECCION:</b>		<b>DIRECCION:</b>	CRA 32 No. 12-00		
<b>TELEFONO:</b>		<b>CIUDAD:</b>	PALMIRA		
<b>No. INVITACION:</b>		<b>TELEFONO:</b>	286 88 00 Ext: 35432		
		<b>CONTACTO:</b>	RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a>		

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
<b>3. REPARACIONES LOCATIVAS EN AREAS EXTERNAS Y FACHADAS</b>					
<b>3.1 AREA DE ACCESO POSTERIOR DEL EDIFICIO (PATIO)</b>					
3.1.1	DEMOLICION DE ANDEN EXTERIOR ACCESO POSTERIOR A POSGRADO Y A LA BIBLIOTECA	M2	12,0		\$ 0
3.1.2	EXCAVACION DE TIERRA A MANO PARA PAVIMENTO Y CAJA DE INSPECCION DE AGUAS LLUVIAS	M3	5,0		\$ 0
3.1.3	RELLENO EN ROCAMUERTA AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO.	M2	20,0		\$ 0
3.1.4	CONSTRUCCION DE CAJA DE DESAGUE DE A.LL. DE 60X60, CANAL DE NUEVA CUBIERTA (incluye excavacion, empala bajante de canal, empalme a tuberia existente de 6" de gress y tapa)	UN	2,0		\$ 0
3.1.5	CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO DE 3.500 PSI.	M2	20,0		\$ 0
3.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, DE 20 CMS DE ANCHO X 25 DE ALTURA, CON ALETAS PARA SER ANCLADA A CUBIERTA EDIFICIO EXISTENTE, INCLUYE ANCLAJES CON ANGULOS Y PERNOS DE DE 5/8". EN LA SUPERFICIE INTERNA PINTAR Y SELLAR TODA EL AREA CON BRONCOLASTICO GRIS, EN LA SUPERFICIE EXTERNA PINTAR CON CROMATO A UNA MANO Y ESMALTE A DOS MANOS COLOR POR BLANCO. SE DEBE CORTAR LA TEJA A LA MEDIDA NECESARIA PARA LA INSTALACION CORRECTA LA CANAL.	ML	20,0		\$ 0
3.1.7	BAJANTE DE CANAL EN TUBERIA PVC DE 4", PINTURA ESMALTE COLOR BLANCA (Incluye conexión a caja de desagüe). INCLUYE ANCLAJES A LA ESTRUCTURA CON ABRAZADERAS.	ML	30,0		\$ 0
3.1.8	EMPALME DE TUBERIA DE 4" Y DE 6" A CAJA EXISTENTE	UND	3,0		\$ 0
3.1.9	ENLUCIMIENTO CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO BAJANTE DE A.LL. EXISTENTE	ML	10,0		\$ 0
3.1.10	INSTALACION DE GRANITO LAVADO SOBRE BANCA DE CONCRETO,	M2	9,0		\$ 0
3.1.11	INSTALACION DE GRANITO LAVADO PARA SOCALOS, EN AREA DE ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO (Parqueaderos) Y ALFAGIA DE MURO PUNTO FIJO.	ML	25,0		\$ 0
3.1.12	ENLUCIMIENTO DE BORDE DE LOSA, INCLUYE RESANES CON RELLENO ACRILICO Y ESTUCO.(SEGUNDO PISO Y LOSA DE CUBIERTA).INCLUYE 5 CUERPOS DE ANDAMIOS	ML	144,0		\$ 0
3.1.13	ENLUCIMIENTO DE BORDE DE LOSA, CON PINTURA KORAZA (Color a consultar), INCLUYE LAS TRES CARTERAS DE LA LOSA. (SEGUNDO PISO Y LOSA DE CUBIERTA).	ML	144,0		\$ 0
3.1.14	ENLUCIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA; VIGAS Y COLUMNAS, CON PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, INCLUYE TODAS LAS CARTERAS DE LA ESTRUCTURA.(23 + 6 + 35 + 14	ML	121,0		\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

## ANEXO No. 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

### CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	899999063-3
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	CRA 32 No. 12-00
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	PALMIRA
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	286 88 00 Ext: 35432
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
3.1.15	ENLUCIMIENTO DE ANTEPECHOS DE FACHADA SOBRE ACABADO ESGRAFIADO EN PINTURA KORAZA COLOR BLANCO, INCLUYE CARTERAS, FILOS Y DILATACIONES.	M2	25,0		\$ 0
3.1.16	ENLUCIMIENTO DE ANTEPECHOS DE FACHADA DE BAÑOS EN PINTURA KORAZA COLOR BLANCO, INCLUYE CARTERAS, FILOS Y DILATACIONES, INCLUYE 5 CUERPOS DE ANDAMIOS.	M2	30,0		\$ 0
3.1.17	ENLUCIMIENTO DE CARTERAS DE LOSA FACHADA DE BAÑOS EN PINTURA KORAZA COLOR BLANCO, INCLUYE TODAS LAS CARTERAS, FILOS Y DILATACIONES, INCLUYE 5 CUERPOS DE ANDAMIOS.	ML	35,0		\$ 0
3.1.18	ENLUCIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES TIPO REJAS DE ACCESO PRIMER PISO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, DE 2,60 DE ANCHO X 1,85 DE ALTURA.	UND	2,0		\$ 0
3.1.19	ENLUCIMIENTO DE PUERTAS DE ACCESO CORREDIZAS TIPO REJAS VERTICALES, PRIMER PISO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, DE 5,75 DE ANCHO X 2,50 DE ALTURA.	UND	2,0		\$ 0
3.1.20	ENLUCIMIENTO DE PASAMANOS PUNTO FIJO, SE COMPONE DE 3 HORIZONTALES Y APROXIMADAMENTE 26 VERTICALES, RESANES, GRATA, MASILLAR, SOLDAR, ANTOCORROSIVO Y ACABADO PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO.	ML	20,0		\$ 0
3.1.21	CONSTRUCCIÓN DE ALFAGIA EN CONCRETO EN VENTANAS DE BAÑOS SOBRE FACHADA PPAL, ANCHO DE 20 CMS X 5CMS DE ESPESOR ACABADO CON ESTUCO Y PINTURA KORAZA (COLOR A CONSULTAR)	ML	15,5		\$ 0
<b>TOTAL REPARACIONES LOCATIVAS BAÑOS 1ER, SEGUNDO Y TERCER PISO</b>					<b>\$ 0</b>

#### 4. TRASLADOS, MONTAJES E INSTALACION DE ELEMENTOS - ASEOS Y RETIROS DE ESCOMBROS

##### 4.1 TRASLADOS, MONTAJES, INSTALACION, ASEO GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE

4.1.1	ASEO CONSTANTE TRASLADOS, DE ELEMENTOS GENERALES, Y LIMPIEZA GENERAL DE LOS ESPACIOS AFECTADOS POR LAS ADECUACIONES, INCLUYE PISOS, MUROS, VENTANAS Y PUERTAS Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA.	M2	650		\$ 0
4.1.2	MONTAJE DE TABLEROS Y BLACK OUT SOBRE VENTANAS, EQUIPOS, CARTELERAS, DEMAS ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DE LOS ESPACIOS A INTERVENIR, INCLUYE SOPORTES, PLATINAS CHAZOS Y TRONILLOS, Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	35		\$ 0
4.1.3	RETIRO DE ESCOMBROS DEMOLICIONES A BOTADERO CERTIFICADO (debe presentar informe de salida firmado por porteria de la universidad y recibo de la escombrera certificada)	VJ	19,0		\$ 0
4.1.4	SUMINISTRO DE PLANTAS; DURANTAS, CINTAS, CROTOS, ARBUSTOS EN GENERAL, PARA ADECUACION DE ZONAS VERDES, PARA UN AREA DE 200M2, Y TODOS LOS INSUMOS PARA SU SIEMBRA Y CUIDADO HASTA SU ESTABILIZACION.	GLB	1,0		\$ 0
<b>TOTAL ASEO</b>					<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 0</b>
		ADMON		16%	\$ 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA

ANEXO No. 2  
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA  
CANTIDADES Y PRESUPUESTO

LOGO DE  
LA EMPRESA

<b>TRABAJO:</b>	<b>"REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira.</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>CONTRATANTE:</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>
<b>REALIZO:</b>		<b>NIT:</b>	<b>899999063-3</b>
<b>NIT:</b>		<b>DIRECCION:</b>	<b>CRA 32 No. 12-00</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>CIUDAD:</b>	<b>PALMIRA</b>
<b>TELEFONO:</b>		<b>TELEFONO:</b>	<b>286 88 00 Ext: 35432</b>
<b>No. INVITACION:</b>		<b>CONTACTO:</b>	<b>RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a></b>

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	V/UN	V/TOTAL
				1%	\$ 0
				5%	\$ 0
				22%	\$ 0
				19%	\$ 0
				<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 270.000.000</b>

**ANEXO No.3**  
**AVAL DE LA PROPUESTA**

Yo, \_\_\_\_\_, El cual tengo la profesión de (Arquitecto o Ing. Civil) de la Universidad de \_\_\_\_\_, con Matricula Profesional No. \_\_\_\_\_, AVALO la propuesta, Que presenta la empresa \_\_\_\_\_, con **NIT No.** \_\_\_\_\_, siendo la Representante Legal, el cual presenta la cotización por Invitación Directa PAL-043 del 24 de noviembre del 2015, " **REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS**" para la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira.

Expedida en la ciudad de Cali, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de junio (06) del año Dos mil dieciocho (2018).

\_\_\_\_\_  
(Nombre)  
(Arquitecto o Ingeniero Civil)  
C.C.  
M.P.

**ANEXO No 4**

**CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES  
(ART. 50 LEY 789/02)**

Nombre o razón social del Oferente: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que \_\_\_\_\_ (entidad) con C.C. o NIT No. \_\_\_\_\_, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación conforme al cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 y la Ley 828/03.

Expedida a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre:

Firma: \_\_\_\_\_

Oferente o el Representante Legal o Revisor Fiscal (Según el caso).

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA  
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999  
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

**COBERTURA:** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:**

**I. Identificación:**

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

**ORDEN:** Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

**TIPO:** Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

**II. Servicios:**

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

**III. Experiencia y Situación Actual:**

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

**IV. Representante Legal o Apoderado:**

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

**I. IDENTIFICACIÓN**

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN					
SIGLA				NIT No.	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS		DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO			DIRECCIÓN		
TELÉFONOS			FAX		APARTADO AÉREO

**II. SERVICIOS**

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

**III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL**

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

**IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE :	
C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>		Representante Legal <input type="checkbox"/>	Apoderado <input type="checkbox"/>
			CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		\$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE :      SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : \_\_\_\_\_

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
-------	---------------------------

**V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

FECHA*		DD	MM	AAAA	1* SOLICITUD INICIAL		SOLICITUD DE MODIFICACIÓN		
<b>2. CLASE DE TERCERO*</b>		<b>Naturaleza Jurídica</b>		<b>Tipo de tercero</b>	Empleado U. Na.	Estudiante	Extranjero	<b>Contratista</b>	Otro
		Persona Natural	Persona Jurídica		Proveedor	Gobierno	Ingresos		Cuál?
<b>3. TIPO DE IDENTIFICACIÓN*</b>		Cédula de ciudadanía		NIT	Código Fiscal	Cédula de extranjería		<b>Residencia*</b>	Residente
		Pasaporte		Tarjeta de identidad o NUIP		Registro Civil			No Residente
<b>4. INFORMACIÓN DEL TERCERO</b>		Apellidos y nombres o razón social*							
		Número de Identificación*		No Identificación Tributaria DIAN	Dirección*				
		Teléfono*		Celular		Correo electrónico*			
		Ciudad*		Departamento*		País*		Código Recíprocas - CGN	
<b>5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b> (Solo para nacionales o extranjeros residentes)		<b>Tipo de Contribuyente*</b>							
		Gran Contribuyente No. Resolución: _____		Autorretenedor No. Resolución: _____		No Autorretenedor		Régimen Especial	Régimen General
		<b>Régimen de IVA al cual pertenece*</b>				<b>Actividad Económica DIAN</b>		<b>Actividad Económica ICA</b>	
		Común		Simplificado	Ninguno	No. _____		No. _____	
<b>6. DATOS PARA PAGO</b> (Diligenciar todos los espacios correspondientes)		<b>Crear</b>				<b>Inactivar</b>			
		<b>Entidad Bancaria</b>		<b>Modalidad de Cuenta Bancaria</b>		<b>Entidad Bancaria</b>		<b>Modalidad de Cuenta Bancaria</b>	
				Corriente	Ahorros			Corriente	Ahorros
		<b>Cuenta Bancaria No.</b>				<b>Cuenta Bancaria No.</b>			
<b>7. FIRMAS Y AUTORIZACION*</b>									
Quien firma es responsable de la información diligenciada en este formato									
<b>Firma del Representante Legal o Titular</b>									
Dentro de los términos de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, como titular de la información que aquí reposa y con la firma del presente documento, autorizo de manera expresa a la Universidad Nacional de Colombia para el tratamiento de mis datos personales recolectados en este formulario, en cuanto a su administración, custodia, almacenaje, uso, cruce de información, depuración, envío de correspondencia, comunicaciones telefónicas y correos electrónicos y consulta, en ejercicio de sus fines misionales y en atención de requerimientos de autoridades. Declaro que la información reportada es verídica y se entrega de manera voluntaria y que he sido informado de los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección, teléfono del responsable del tratamiento de mis datos, de acuerdo con la política* de la entidad en esta materia, la cual fue leída y aceptada. Así mismo, he sido informado de la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar, suprimir mi información personal que reposa en las bases de datos de la Universidad, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso. Así mismo, me comprometo a actualizar mis datos y eximo a la Universidad de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento o de la omisión de dicha obligación. Esta autorización implica el tratamiento y manejo de datos sensibles.									
* La política se podrá consultar en el siguiente enlace: <a href="http://www.unal.edu.co/contenido/habeas/POLITICA%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS.pdf">http://www.unal.edu.co/contenido/habeas/POLITICA%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS.pdf</a>									
<b>ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LA UNIVERSIDAD</b>									
<b>8. FACTURACIÓN Y CARTERA</b>		¿Se debe crear el tercero en el módulo de facturación y cartera SGF- QUIPU?				<b>9. VA A FINANCIAR PROYECTOS</b>			
		Si				Si			
		No				No			
<b>10. DATOS DEL SOLICITANTE*</b> (Dependencia Universidad Nacional)		Nombre y apellidos:					Cargo:		
		Dependencia:		Extensión (Dependencia):		Correo electrónico (Dependencia):			
		Firma del Solicitante (Dependencia UNAL)							



Diligencie el formato preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba con letra clara y legible.

\*Campos obligatorios



En todo caso se deberán diligenciar los campos obligatorios (\*).

I. **FECHA**

Relacione la fecha en la cual se está haciendo la solicitud de creación o modificación del tercero.

II. **INFORMACIÓN SOLICITADA**

1. **SOLICITUD INICIAL Ó MODIFICACIÓN**

Marque con una x, si se trata de un nuevo tercero o si se requiere modificar datos ya existentes en el SGF - QUIPU.

2. **CLASE DE TERCERO**

Marque con una x, si el tercero es persona natural o jurídica e indique el tipo de auxiliar: Empleado U. Nal, Estudiante, Extranjero, Contratista, Proveedor, Gobierno u Otro.

3. **TIPO DE IDENTIFICACIÓN**

Marque con una x según el tipo de identificación, así: Cédula de ciudadanía, NIT, Cédula de extranjería, Pasaporte, Tarjeta de identidad o NUIP, Registro civil u otros (persona jurídica del Exterior sin identificación en Colombia, código empresa Unal, entre otros).

**Residencia:** La persona natural nacional o extranjera deberá indicar su residencia para efectos fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

4. **INFORMACIÓN DEL TERCERO**

**Apellidos y nombres o razón social:**

Escriba los apellidos y nombres de la persona natural tal como aparecen en el documento de identificación, y para personas jurídicas la razón social.

**Número de identificación**

Escriba el número que corresponda.

**Número de identificación Tributaria DIAN**

Escriba el número de Identificación Tributaria NIT, asignado por la DIAN y registrado en el Registro Único Tributario - RUT.

**Dirección**

Escriba la dirección utilizando las convenciones proporcionadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**Teléfono, celular, correo electrónico, ciudad, departamento, país.**

Escriba el número de teléfono, de celular, y el correo electrónico. Escriba el nombre de la ciudad, departamento y país donde reside.

5. **INFORMACIÓN TRIBUTARIA**

Marque con una x todos los aspectos fiscales del tercero, en los casos en que sea obligatorio el RUT, de lo contrario marque con una x la opción régimen general.

6. **DATOS PARA PAGO**

Indique si se solicita crear una nueva cuenta o inactivar una existe, diligencie los datos básicos de la cuenta bancaria del beneficiario del pago. La cuenta bancaria autorizada para el pago, debe estar a nombre, única y exclusivamente del beneficiario del pago. Para tramitar el presente formato, en todo caso se requiere adjuntar la certificación bancaria actualizada expedida por el banco.

NOTA: Las solicitudes de actualización de cuentas bancarias deben cumplir los requisitos establecidos en los numerales 6 y 7. Adicionalmente, serán sujetas a verificación por parte de la Universidad, y serán tramitadas hasta tanto surtan este proceso.

7. **FIRMAS**

La información remitida tendrá validez si el formato está firmado por el Representante Legal (Personas Jurídicas) o Titular (Personas Naturales).

III. **ESPACIO ÚNICAMENTE PARA DILIGENCIAR POR LA UNIVERSIDAD**

8. **FACTURACIÓN Y CARTERA**

El solicitante de la creación del tercero, debe marcar con una x en el caso de requerir crear el tercero en el módulo de facturación y cartera del SGF - QUIPU.

9. **VA A FINANCIAR PROYECTOS**

El solicitante de la creación del tercero, debe marcar con una x para informar si la entidad va a financiar proyectos, con el fin de registrarlo en el SGF - QUIPU.

10. **DATOS DEL SOLICITANTE**

El solicitante (Funcionario Dependencia Universidad Nacional), quien obtuvo la información de la fuente y requiere la creación del tercero, debe diligenciar la información requerida y firmar el formato de solicitud.

En la creación de terceros del exterior el formato puede ser diligenciado por parte del solicitante al interior de la Universidad, tomando la información de la documentación enviada por el proveedor del exterior y sólo se requiere que sean diligenciados los numerales 1, 2, 3, 4 y 10.

En la creación de terceros de legalización de cajas menores o avances el formato puede ser diligenciado por parte del solicitante al interior de la Universidad, tomando la información de la documentación soporte de la legalización y sólo se requiere que sean diligenciados los numerales 1, 2, 3, 4 y 10.

En la creación de terceros para registrar ingresos, diferentes a los recaudados por caja, no se solicitará que el formato venga firmado por el tercero y sólo se requerirá el diligenciamiento de los numerales 1, 2, 3, 4 y 10.

IV. **AL DILIGENCIAR EL FORMATO TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

Cuando se trate de la creación de un tercero para un proceso de pago, el formato deberá ser totalmente diligenciado

Cuando se requiera crear o actualizar 20 o más terceros, debe ver la estructura del archivo "Creación masiva de terceros".

Favor anexar al presente formato fotocopia del RUT del tercero o del documento de identificación.

A. **PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES**

Fotocopia legible del RUT - Registro único de identificación tributaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

B. **OTRAS PERSONAS NATURALES NACIONALES**

En los siguientes casos, solo se exigirá la Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía:

Estudiantes Becarios.

Pares académicos.

Docentes Evaluadores.

Estudiantes Auxiliares de pregrado y posgrado

Devolución de ingresos a estudiantes, por concepto de inscripciones, matrículas, y cursos de extensión, entre otros.

Pago auxilio funerario – Unisalud – Caja de Previsión.-Reintegro por atención médica – Unisalud

C. **PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL EXTERIOR**

1. Extranjeros residentes en Colombia

Si el tercero cumple con las condiciones de residente, debe presentar: cédula de extranjería, pasaporte o documento equivalente, RUT como documento soporte donde se encuentra la identificación tributaria expedida por la DIAN, según la normativa aplicable.

2. Extranjeros NO residentes en Colombia

Para el caso de personas naturales, el documento soporte será la fotocopia legible de la cédula de extranjería, tarjeta de extranjería, pasaporte o documento equivalente, según la normativa aplicable.

V. **ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA CREACIÓN DE LOS TERCEROS EN EL SGF - QUIPU:**

Para la creación de terceros de entidades de gobierno, éstos serán creados como tipo GO - Gobierno y en el campo de Cód. Contaduría se asignará el código de operaciones recíprocas. (Podrá ser consultado en el directorio publicado por la Contaduría General de la Nación, en la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co).)

Cuando se trate de creación de terceros para el registro de ingresos, el usuario encargado de la creación de terceros en QUIPU, deberá registrar como tipo de auxiliar IG - Ingresos o RK- Recaudos, según correspondan.

ANEXO 7 P-FT-12.007.xxx Plan de Inversión Anticipo

FECHA ELABORACIÓN:				día	mes	año	ODS No:						
FECHA ACTA INICIO:				día	mes	año	FECHA DE TERMINACIÓN:		día	mes	año	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses):	
CONTRATISTA :													
SUPERVISOR:													
CONTRATO/CONVENIO N°:						TIPO DE CONTRATO:							
<small>(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)</small>						<small>(prestación de servicios, obra, interventoría, consultoría, estudios, diseño y obra, otro)</small>							
OBJETO:													
<small>(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)</small>													
VALOR DEL CONTRATO:													
<small>(VALOR EN NÚMEROS)</small>													
VALOR DEL ANTICIPO:													
<small>(VALOR EN NÚMEROS)</small>													
PROGRAMACIÓN INICIAL			<input type="checkbox"/>	REPROGRAMACIÓN			<input type="checkbox"/>	FECHA			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
								<small>(DIA)</small>			<small>(MES)</small>		<small>(AÑO)</small>
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN ANTICIPO													
ITEM	DESCRIPCIÓN	VR/MES 1	VR. MES 2	VALOR TOTAL	%								
1			\$0	\$0	#i DIV/0!								
2			\$0	\$0	#i DIV/0!								
3			\$0	\$0	#i DIV/0!								
4			\$0	\$0	#i DIV/0!								
5			\$0	\$0	#i DIV/0!								
6			\$0	\$0	#i DIV/0!								
7			\$0	\$0	#i DIV/0!								
8			\$0	\$0	#i DIV/0!								
			\$0	\$0	#i DIV/0!								
AMORTIZACIÓN													
<small>(DESCRIPCIÓN EN LETRAS DE COMO SE VA A DISTRIBUIR EL ANTICIPO)</small>													
<b>NOTAS:</b> Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo. Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y respuestos. Discriminar que tipo de material se va a utilizar y anexar obligatoriamente la orden de compra Documento soporte para la compra de material: (orden de compra y/o factura y/o certificación de anticipos de subcontrato de carpintería).													
FIRMA _____			FIRMA _____										
NOMBRE			NOMBRE										
CONTRATISTA			Vo. Bo. INTERVENTOR										



# ANEXO N°8 FORMATO - PROPUESTA EQUIPO DE TRABAJO



## ANEXO No. 8 PROPUESTA DEL EQUIPO PROFESIONAL



TRABAJO:	REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS COD.20		
FECHA:		CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE PALMIRA
PROPONENTE:		NIT:	899999063-3
NIT:		DIRECCION:	CRA 32 No. 12-00
DIRECCION:		CIUDAD:	PALMIRA
TELEFONO:		TELEFONO:	286 88 00 Ext: 35432
No. INVITACION:		CONTACTO:	RUTH AMPARO ALEY G. <a href="mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co">ofplanfisica_pal@unal.edu.co</a>

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIONAL	ACTIVIDAD	EXPERIENCIA (AÑOS)	DEDICACIÓN
	Arquitecto o Ing. Civil	Residente de obra	3	100%
	Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	Trabajos en Altura, Uso de Elementos de Seguridad Personal, Manejo de Residuos sobrantes	3	100%

**NOTA:**

El oferente deberá adjuntar debidamente diligenciado el formato hoja de vida persona, fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional, Carta de compromiso debidamente firmada por los profesionales propuestos, certificado del Consejo Profesional competente según la profesión que lo requiera, con los documentos que acrediten su formación y 2 certificaciones que acrediten su experiencia.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA

Representante legal

Nit:

**ANEXO 9**  
**CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL**

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – Sede Palmira**

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, (Arquitecto o Ing. Civil), con domicilio en la \_\_\_\_\_ de la ciudad de Cali, mayor de edad, como profesional en \_\_\_\_\_ y posgrado en \_\_\_\_\_, a través de este documento vengo a aceptar y comprometer mi responsabilidad y participación como \_\_\_\_\_, en la presentación de la propuesta **“REPARACIONES LOCATIVAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS”**, presentada por la Empresa \_\_\_\_\_, siendo el representante legal \_\_\_\_\_, con cedula de ciudadanía \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Me comprometo a prestar servicios, con las condiciones establecidas en las bases asociadas a la invitación, de conformidad a la ley, así como una dedicación del \_\_\_\_\_ %, en los términos ofrecidos en la propuesta.

Se firma en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ ( ) de junio ( ) de 2018.

Atentamente,

---

Nombre:  
Matricula No.  
C.C. No.  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Ciudad: